

Miguel AYUSO TORRES (ed.), *De la geometría legal estatal al redescubrimiento del derecho y de la política. Estudios en honor de Francesco Gentile*, Fundación Francisco Elías de Tejada, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2006, 422 pp.

No resultan precisamente frecuentes las disputas para homenajear a un catedrático en el momento de su jubilación. Más bien, todo lo contrario y es que tales homenajes, supuesto que se realicen, suelen reducirse a uno solo —el del grupo de amigos, discípulos y colaboradores del homenajeado—, sin que haya, por tanto, preocupación alguna por ser los primeros en celebrarlo.

Así las cosas, puede parecer sorprendente que no ya ese grupo de amigos, discípulos y colaboradores, sino todo un “equipo intelectual” de un ámbito cultural distinto organice y lleve a cabo tal homenaje en el momento mismo de la jubilación, reclamando además, expresamente, el “privilegio” de ser los primeros en saludar y agradecer su magisterio y su amistad al homenajeado.

Pues bien, ése es precisamente el caso del equipo intelectual de la Fundación Elías de Tejada con el presente volumen, de título bilingüe y acabado de editar el mismo día en que el profesor Gentile celebraba su septuagésimo aniversario. Un caso, por cierto, más que justificado no sólo por los múltiples lazos que ligan al profesor patavino con España e Hispanoamérica, singularmente Chile y Argentina, sino y sobre todo por la amplitud e influencia de su obra.

Y así, tal y como se detalla en la primera parte del texto *Francesco Gentile: Vida y obra*, donde también se recoge pormenorizadamente su curriculum vitae, el catedrático de Padua es autor de más de veinticinco monografías, un centenar largo de ensayos en actas de congresos y volúmenes colectivos, otro de artículos de revista, diez voces de enciclopedia, más de un centenar de recensiones y contraportadas y cientos y cientos de artículos de periódicos y diarios... Una obra más que considerable, pues, en la que, si bien cabe encontrar multitud de registros que llegan hasta la música y la poesía, domina el tema de la recuperación de la filosofía jurídico-política clásica a través de la refutación de la geometría política y legal modernas.

Por si tan vasta producción científica no bastara, resulta que la labor docente del profesor Gentile no queda a la zaga. Y en efecto, tal y como también se recoge pormenorizadamente en el texto, ha dirigido más de cuatrocientas ochenta tesis doctorales y no sólo en el ámbito de la Jurisprudencia, sino también en el de la Filosofía, las Ciencias Jurídicas y la Sociología. Todo lo cual ciertamente viene a completar, si es que alguna falta hacía, la justificación de tan puntual homenaje.

La segunda parte del texto, *Estudios en honor de Francesco Gentile*, recoge en su idioma original, las aportaciones de los veinticinco especialistas —italia-

nos, españoles, argentinos y franceses—, que el “equipo intelectual” de la Fundación Elías de Tejada ha reunido para la ocasión y en las que se abordan tanto aspectos concretos del pensamiento jurídico-político del maestro italiano, como temas relacionados más o menos directamente con su producción científica.

Y así, el profesor E. Cantero trata el tema de la comunidad política como limitación del poder en la obra de Gentile, mientras que el profesor M. Cossuta, por su parte, fija la atención en la relación entre derecho y poder en el pensamiento jurídico y político del maestro recién jubilado. El bien común político, la desmitificación del estado, las aporías de la democracia y sus fronteras son abordados, respectivamente, por los profesores F. Lamas, D. Negro, M. Ayuso y L. Antonioni quien, además, profundiza en los derechos sociales fundados en el principio de subsidiariedad.

Este principio, repetidamente tratado por el profesor Gentile en su obra, informa la contribución de J.B. Vallet de Goytisolo, así como la de G. P. Calabro quien lo pone en relación con la crisis del positivismo y el imposible retorno del derecho natural. También la contribución de L. Franzese trata el principio de subsidiariedad desde su relación con la globalización y el principio de autonomía.

Conexión directa con el título dado al volumen, y con el motivo último de la producción de Gentile, tienen las aportaciones tanto de U. Pagallo, que aborda el tema de Leibniz y el álgebra jurídica; como la de la profesora C. Martínez Sicluna, con un trabajo sobre el ordenamiento jurídico y la geometría legal; la de los profesores A. Berardi y G. Caruso con sendos trabajos sobre la *epoché* del ordenamiento jurídico y, finalmente, la de J. Almoguera Carreres quien, a propósito de Kelsen y Luhmann, escribe sobre metafísica y virtualidad del ordenamiento jurídico.

Completan el texto diversas contribuciones sobre cuestiones de derecho administrativo, de la mano de los profesores G. Ferasin y T. Tasso; derecho constitucional, caso de P. G. Grasso y G. Cordini; derecho procesal, tratadas por E. Ancona o M. Bastit; la problemática actual de la familia, diseccionada por D. Castellano; el tránsito de la tecnocracia a la bancocracia, descrito por C. Finzi; problemas epistemológicos analizados por F. Casa y, finalmente, diferentes aspectos de las relaciones entre la conciencia moral y el derecho con aportaciones de M. Ronco y J. A. Widow.

En conclusión, un justificado, y más que puntual, homenaje al profesor Francesco Gentile que no sólo ostenta el privilegio de ser el primero a él dedicado, sino que, por el número y calidad de aportaciones, figurará, con seguridad, entre los más valiosos consagrados a su obra.